



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



Instituto de Seguros Sociales

11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 3983/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE ROBERTO CHIGUAZUQUE SÁNCHEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 2.991.189.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008 emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, y la Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante AUTO DE FECHA AUTO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2019, se realizó liquidación de la obligación contenida en el acta de reconocimiento voluntario de fecha 02 de septiembre de 2015 por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$492.660,00), de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 de la ley 1564 de 2012.

Que ROBERTO CHIGUAZUQUE SÁNCHEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 2.991.189, NO ha realizado el pago total de la obligación en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Cuando a corte 20 de diciembre de 2018 Valor TOTAL del Capital: \$492.660,00, Valor TOTAL de Intereses moratorios \$195.093,00; TOTAL \$687.753,00.

Liquidación de costas Valor publicación Aviso: \$80.000,00, TOTAL COSTAS; \$80.000,00

RESUMEN: TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: \$687.753, 00.

TOTAL, LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES: \$80.000,00.

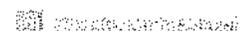
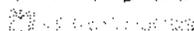
GRAN TOTAL \$767.753,00.

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$492.660,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$195.093,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$80.000,00
GRAN TOTAL	\$767.753,00.

Que se como traslado del AUTO DE FECHA AUTO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro

Manero Osorio Castaño Abogado cobro coactivo

www.icbf.gov.co





coactivo 3983/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE ROBERTO CHIGUAZUQUE SÁNCHEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 2.991.189, a través de la Página Web del ICBF el 18 de febrero de 2019.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en acta de reconocimiento voluntario de fecha 02 de septiembre de 2015 elaborada por este despacho mediante AUTO DE FECHA 08 ENERO DE 2019, dentro del proceso de cobro coactivo No. 3983/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE ROBERTO CHIGUAZUQUE SÁNCHEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 2.991.189 de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

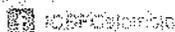
SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en acta de reconocimiento voluntario de fecha 02 de septiembre de 2015, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, ROBERTO CHIGUAZUQUE SÁNCHEZ, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 2.991.189 advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑEO
Funcionaria Ejecutora

Elaboró Osiel Varón Casteño Abogado cobro coactivo



www.icbf.gov.co



Avenida Jiménez No. 200
Teléfono: 312 1301 ext. 135143

Calle 100 No. 14-15, Bogotá
Teléfono: 312 1301 ext. 135143